COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
*****

DECLARACIÓN JURADA.

ID.: 402.510

Al Director Nacional de Contrataciones Públicas **ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ.**

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3°. Del plazo para formular protestas y la emisión del Código de Contratación (CC), inc. "a" de la **RESOLUCIÓN DNCP N° 3893/20.**

Yo, **Cap C INT HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ**, Jefe de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES PUBLICAS N° 3 de la ARMADA PARAGUAYA**, declaro bajo fe de Juramento la exclusiva responsabilidad por la firma del **Contrato N° 62/2021**, Correspondiente a la **CD - N° 36/2021** para el "**SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICO**", antes del plazo establecido en la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas", el motivo cual se realizó la suscripción del Contrato antes del tiempo establecido, obedece a que no contamos con un contrato suscrito vigente para el servicio de publicación en periódicos, la misma es utilizada para la publicación periodísticas de los procedimientos de Licitación Pública Nacional y nos encontramos con el requerimiento oportuno para publicar la LPN N° 07/21 efectuado por la Armada Paraguaya.-.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C INT – Jefe de la UOC N° 3